



NORMAS DE MICROALMAZARA

“Aceite Cosecha Propia”

Los agricultores interesados en obtener un aceite de Cosecha Propia deberán ajustarse a las siguientes normas de entrega:

- La apertura será a partir del día 11 de noviembre de 2019.
- Deberán de inscribirse en las oficinas de la cooperativa, mediante contacto telefónico o personalmente, dejando un teléfono de contacto para poder ser localizados y poder comunicarle el día y hora a la que debe de traer su aceituna.
- En el momento de la inscripción, deberán de comunicar los kilos a entregar, que podrán oscilar entre un mínimo de 200 kg y un máximo de 700 kg por día.
- La aceituna puede entregarse en cajas de plástico, Big Box o en remolques de vehículos pequeños, nunca en sacos que provengan de piensos y otros no alimentarios. La cooperativa pone a disposición de los socios que así lo quieran tanto las cajas de plástico como los Big Box, los cuales deberán de ser entregados en las mismas condiciones de limpieza que los recibieron.
- La aceituna ha de entregarse totalmente limpia, en el caso contrario un operario las pasará por las líneas de limpieza de la cooperativa.
- El lugar de entrega es la báscula puente situada en el patio de la cooperativa, dónde será pesada por un operario de la cooperativa, tanto en bruto como en destare. Ya que los kilos resultantes serán los cobrados por el servicio de molienda.
- El socio estará pendiente de su proceso de molturación y el envasado lo realizará el propio cosechero el mismo día de la molienda.
- En el caso de que observemos que el agricultor entrega aceitunas no óptimas para su procesamiento, éstas no serán admitidas en la microalmazara para la elaboración de su aceite.
- El aceite obtenido se envasará y se etiquetará según la normativa aplicable, indicando que se trata de un *“Aceite de cosecha propia”* y que su venta a terceros está prohibida. Los envases de 5 y 2 litros los proporcionará la



Sdad. Coop. Olivarera Ntra. Sra. De Luna

Ctra. Pozoblanco, s/n. 14440 VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Teléfono: 957 12 01 88

C.I.F. F-14011555

cooperativa, quedando totalmente prohibido que el agricultor aporte envases.

- Los costes de molturación son los siguientes:

Coste por kg de aceituna:	0,1597 €/kg
Envases de 5 litros:	0,3717 €/Ud.
Envase de 2 litros:	0,3419 €/Ud.
Cajas de cartón:	0,3700 €/Ud.

En caso de que un socio/cliente quiera moler su aceituna y no llegue al mínimo de 200 kilos, la molturación tendrá un coste fijo de 77 euros. A estos costes se les aplicará el correspondiente IVA, ya que la cooperativa tiene que emitir un recibo de servicios prestados por este concepto.

- Al final de la campaña y en proporción a la aceituna procesada, se realizará el abono por los subproductos obtenidos de la aceituna (hueso, alperujo y aceite de 2ª centrifugación) a los agricultores que entreguen su cosecha en la microalmazara, una vez que éstos sean liquidados a la cooperativa.
- Cabe la posibilidad de que el agricultor desee un formato especial de cristal, con lo que se incrementará el coste del envasado en función los modelos disponibles.

La Microalmazara proporciona un servicio de molturación para aceitunas tempranas, ecológicas y de producción integrada. Por lo que la Cooperativa abre las puertas a este medio, para que las personas que lo deseen puedan elaborar un aceite propio de gran calidad, siempre teniendo en cuenta que los agotamientos en este sistema no son los mismos que en la extracción convencional. Así mismo, el Consejo Rector se reserva la posibilidad de modificar alguna de las normas dictadas, debiéndolas publicar en los medios habituales de la cooperativa.

Vva. de Córdoba, noviembre 2019.